

MODIFICACIONES AL ACTA N° 15, DE LA SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE  
LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS DEL  
DIA 13 de septiembre de 1961.

Pág. n° 2 : renglón 40:

Donde dice: diciendo que en concurso referido.

Debe decir: diciendo que en el concurso referido.

Pág. n° 4. renglón 15:

Donde dice: Aclara el Dr. Herrera que no ha habido una comunicación formal.

Debe decir: Aclara el Dr. Herrera que no hay comunicación formal sobre el asunto del Profesor Reig.

Pág. n° 5: renglón 18 y 22.

Donde dice: ocación

Debe decir: ocasión

Pág. n° 10: renglón 19:

Donde dice: Dicho Jurado se reunió,...

Debe decir: Los miembros locales de dicho Jurado se reunieron,...

Pág. n° 15: renglón 23:

Donde dice: Está el ejemplo del Dr. Buch.

Debe decir: Está el ejemplo del Dr. Tomás Buch.

Pág. n° 16; renglón 20.

Donde dice: suspensión

Debe decir: suspensión

Pág. n° 17: renglón 28:

Donde dice: conección

Debe decir: conexión

Pág. n° 18; renglón final

Donde dice: Ese es el método científico

Debe decir: Esa es una aplicación del método científico de ensayo y error.

---

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nº 15

Sesión ordinaria del día 13 de septiembre de 1961

Presentes:

Dr. Rolando V. García

Sres. Representantes de los Profesores

Dr. Horacio Canacho

Dr. Pedro Cattáneo

Dr. Alberto González Domínguez

Dr. Juan José Gianbiagi

Dr. Amílcar Herrera

Dr. Manuel Sadosky

Dr. Alberto Zanetta

Sres. representantes de los Graduados

Lic. Sara Bartfeld de Rietti

Lic. Jorge C. Gianbiagi

Dr. Daniel Zappi

Sres. Representantes de los Estudiantes

Sr. Manuel Calvelo Ríos

Sr. Adolfo Chorny

Sr. Mauricio Milchberg

Sr. Guido Yagupsky

Ausentes

Dr. Enrique Gaviola

Lic. Juan J. Barros Pita.

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de septiembre de 1961, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, bajo la presidencia del Dr. Rolando V. García, y con la presencia de los consejeros cuyos nombres figuran al margen.

Siendo las 18.30 horas el Dr. García abre la sesión sometiendo a consideración del Consejo las actas nº 4 y 5, correspondientes a las sesiones de los días 10 y 24 de abril. Con algunas observaciones formales por parte del Dr. Sadosky, son aprobadas.

A continuación inicia su informe el Dr. García poniendo a consideración del Consejo Directivo una nota del Jefe del Departamento de Ciencias Geológicas proponiendo al Dr. Félix González Bonorino como Jefe de dicho Departamento por el término de un año. Aclara el Dr. García que se trata de una práctica que ha adoptado el Departamento de Ciencias Geológicas, de proponer distintos Jefes todos los años.

Puesta a votación la designación del Dr. Félix González Bonorino como Jefe del Departamento de Ciencias Geológicas, es aprobado por unanimidad.

Continúa su informe el Dr. García, manifestando que el Poder Ejecutivo ha emitido en el día de ayer un Decreto que regulariza una situación un tanto difícil con respecto a los fondos para el nuevo edificio. Recuerda que en los primeros años de la construcción no fué gastada la suma asignada, y de acuerdo a las disposiciones reglamentarias, lo no invertido vuelve al Tesoro Nacional. Por lo tanto, este año se estaba trabajando con un déficit de 60 millones de pesos. El Decreto firmado por el Sr. Presidente regulariza esta situación, reintegrando esos 60 millones de pesos, con lo cual se completa la suma de 205 millones asignados inicialmente para la construcción del edificio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Además, agrega el Dr. García, en el mensaje del Presidente al Congreso Nacional, relativo al presupuesto 1961-62, se incluyeron 110 millones para la Ciudad Universitaria, lo que permitirá llamar a licitación el 1º de noviembre próximo para la iniciación de las obras de la segunda parte del edificio, destinado a albergar los Departamentos de Química y de Ciencias Naturales.

Pregunta el Dr. González Domínguez si los 110 millones a que hace referencia el Dr. García se invertirán totalmente para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Responde el Dr. García que sigue teniendo la prioridad máxima la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, de acuerdo a lo convenido con el Consejo Universitario. La única Facultad que tiene también una prioridad bastante importante es la de Filosofía, pero dado que el costo de un edificio para dicha Facultad es mínimo, la idea es dar a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales la mayor parte. Estrictamente, la Facultad podría solicitar que siguieran los fondos a su nombre, de acuerdo al Decreto que otorgó los 205 millones para la construcción de la primera parte, pero se prefirió que fueran a Ciudad Universitaria. Agregó el Dr. García que hay consenso unánime en la Universidad en que la máxima prioridad debe otorgarse a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Por otra parte, sin los esfuerzos de esta Facultad y del Rector no hubiera sido posible conseguir estos fondos. Además, se han otorgado otros 50 millones de pesos para otras obras, que no se incluyen dentro de la Ciudad Universitaria.

A continuación, el Dr. García se refiere a los asuntos girados a comisiones, no habiendo observaciones al respecto.

RESOLUCIONES AD-RE ERENDUM:

Resolución D n° 180/61.- :Expte. n° 2739/61.: Autorizando al Dr. C. Kühneman a concurrir al 4º Congreso Internacional de Algas Marinas a realizarse en Biarritz, Francia.

Agrega al respecto el Dr. García que el Dr. Kühneman manifiesta en su nota que, dada la situación presupuestaria de la Facultad, no solicita los fondos necesarios, los cuales le han sido otorgados por el INTI en un 70% y el resto por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, pero solicita autorización para representar a la Facultad ante dicho Congreso. Entiende el Dr. García que es delicado asignar la representación de la Facultad, dado que quien concurre a un Congreso científico de esta índole lo hace a título personal. Añade, que en el Consejo de Investigaciones, por ejemplo, se ha adoptado una política definida, consistente en apoyar a quienes concurren a Congresos de esta índole, pero no otorgarles la representación del Consejo. En la edición de "La Prensa" del 8 de septiembre próximo pasado, continúa diciendo el Dr. García, hay una información sobre el viaje del Dr. Kühneman al 4to. Congreso sobre Algas Marinas, comisionado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Entiende el Dr. García que es conveniente determinar que significación exacta tienen los términos comisionado o representante, dado que muchos profesores cuando solicitan autorización para concurrir a Congresos científicos piden la representación de la Facultad. En tal sentido, considera que la Comisión de Interpretación y Reglamento debiera expedirse sobre este problema de manera de establecer las diferencias entre comisionado, representante y delegado y en qué casos corresponde dicha designación.

Interviene el Dr. Cattáneo diciendo que un término que se ha usado es el de delegado de la Facultad. En tal carácter concurrieron el Dr. Busch y él a un Congreso de Química realizado en Tucumán.

Comenta el Dr. González Domínguez que hay al respecto una jurisprudencia variada, pero entiende asimismo que se trata de una cuestión puramente formal, dado que en Congresos de esta índole quien tiene una comunicación la hace, y eso es evidentemente a título personal.

Añade el Dr. García que en ciertos Congresos, como por ejemplo, los de la Unión de Geodesia y Geofísica, donde se toman decisiones que en cierta medida comprometen a las entidades participantes a efectuar determinado tipo de observaciones, tiene sentido hablar de delegado, dado que se comprometen e nombre de la institución a la que representan. Pero en un Congreso científico no cabe ser delegado.

En consecuencia, el Consejo acuerda girar a la Comisión de Interpretación y Reglamento el problema para que se expida sobre el significado y diferencias de los términos delegado, representante y comisionado, y en que casos corresponden dichas designaciones.

A continuación el Dr. García pone a votación del Consejo la ratificación de la Resolución ad-referendum D. 180/61, autorizando al Dr. Kühneman a concurrir al referido Congreso, la cual es ratificada por unanimidad.

Seguidamente, hace moción el Dr. Sadosky para que el Consejo se constituya en comisión para tratar los concursos para proveer cargos de Profesores Regulares en el Departamento de Física.

Dicha moción es aprobada por unanimidad. Siendo las 18.50 horas el Consejo se constituye en Comisión.

Finalizada la reunión en Comisión, se reanuda la sesión siendo las 21.10 horas.

Poniéndose a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza recaído en el expediente nº 2240/61, relativo al concurso para proveer cuatro cargos de Profesor Regular en el Departamento de Física, Orientación Física Teórica.

En primer término, el Dr. Sadosky pone a votación la designación del Dr. Carlos Bollini como Profesor Regular en la categoría de Titular, dedicación exclusiva, en el Departamento de Física, Orientación Física Teórica.

La votación se realiza en forma nominal, siendo aprobada por unanimidad de los 14 miembros presentes.

A continuación, se pone a votación la designación del Dr. Daniel Bés como Profesor Regular, en la categoría de Titular, dedicación exclusiva, en el Departamento de Física, Orientación Física Teórica.

La votación se realiza en forma nominal, siendo aprobada por unanimidad de los 14 miembros presentes.

Finalmente, se pone a votación la designación del Dr. Carlos Varsavsky, como Profesor Regular, en la Categoría de Titular, dedicación exclusiva, en el Departamento de Física, Orientación Física Teórica.

La votación se realiza en forma nominal, siendo aprobada por unanimidad de los 14 miembros presentes.

Seguidamente se pasa a considerar el art. 4º del despacho de la Comisión de Enseñanza, por el cual se solicita al H. Consejo Superior que declare desierto el 4º cargo. Solicita el Dr. Sadosky que se retire su firma del despacho de la Comisión de Enseñanza en lo que hace a este artículo, dado que los argumentos vertidos por el Dr. Giambiagi y el Dr. Gonzáles Domínguez en la reunión de Comisión lo han convencido.

Consultados los miembros de la Comisión de Enseñanza firmantes del referido despacho, mantienen sus firmas los Sres. Chorny y Yagupsky, a las que se agrega la del Lic. Barros Pita, que no puede retirarse por hallarse ausente.

El Dr. Sadosky propone en reemplazo del art. 4º del Despacho de la Comisión de Enseñanza, del cual ha retirado su firma, el siguiente texto:

" 4º.- Proponer al H. Consejo Superior la designación del Dr. Herman J.

" Munczeck como Profesor Regular, en la categoría de Asociado, dedicación

exclusiva, en el Departamento de Física, Orientación Física Teórica.

• Se adhieren a la propuesta del Dr. Sadosky los siguientes miembros de la Comisión de Enseñanza: Dres. Cattáneo y Zappi.

En consecuencia, hay dos despachos de la Comisión de Enseñanza, cada uno con tres firmas.

El Dr. García pone a votación el despacho presentado en primer término proponiendo que se declare desierto el cuarto cargo.

La votación es por signos, arrojando el siguiente resultado: 4 votos por la afirmativa, 8 por la negativa y 2 abstenciones.

A continuación el Dr. García pone a votación el segundo despacho de la Comisión de Enseñanza, proponiendo la designación del Dr. Munczeck que se desempeña actualmente como Profesor Adjunto Interino, dedicación exclusiva, como Profesor Regular, en la categoría de Asociado, dedicación exclusiva.

Aclara el Dr. García que en este caso la votación debe ser nominal, y se necesita el voto de los dos tercios de los miembros del Consejo, ya que se trata de modificar el dictamen del Jurado.

La votación arroja el siguiente resultado, 8 votos por la afirmativa, 5 abstenciones y un voto por la negativa. En consecuencia, no habiéndose obtenido los dos tercios, el despacho es rechazado.

Dado lo avanzado de la hora, el Dr. Sadosky hace moción de pasar a cuarto intermedio hasta el lunes a las 17.30 horas.

El Sr. Calvelo hace moción para que se trate el despacho del Jurado que entendió en el concurso para proveer un cargo de Profesor Regular en el Departamento de Zoología, Orientación Vertebrados, antes de pasar a cuarto intermedio, pero en vista de que hay opinión unánime en cuanto a pasar a cuarto intermedio, decide retirar dicha moción.

Antes de poner a votación la moción de orden, el Sr. Milchberg solicita que conste en actas que el voto de abstención de la delegación estudiantil mayoritaria no fué contra el Dr. Giambiagi, sino que los delegados estudiantiles tenían una opinión formada al respecto y no se les dió nuevos argumentos para modificarla.

Puesta a votación la moción de orden de pasar a cuarto intermedio hasta el lunes a las 17.30 horas, es aprobada por unanimidad.

En consecuencia se levanta la sesión siendo las 21.30 horas.

---